



La Asociación de Voleibol del Distrito Federal A.C, con base en sus Estatutos y Reglamentos vigentes, y con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niños, niñas, clubes oficiales públicos y privados, ligas deportivas, Instituciones de educación básica, media superior del sector público y privado de la Ciudad de México; miembros del deporte organizado y deporte comunitario, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023

1. Lugar y Fecha.

	Fecha	Evento	Lugar
Voleibol de playa	18 al 19 de febrero de 2023	Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023	Por confirmar. Tendrá lugar al que el comité organizador designe, a propuesta de las Alcaldías. A partir de las 8:00 am.
Voleibol	25 al 26 de febrero de 2023		

2. Categorías y Ramas.

Categoría	Voleibol	Voleibol de Playa
	Femenil y varonil	Femenil y varonil
Juvenil superior	Nacidos en 2003-2004	Nacidos en 2002-2003
Juvenil Mayor	Nacidos en 2005-2006	Nacidos en 2004-2005
Juvenil Menor	Nacidos en 2007-2008	Nacidos en 2006-2007
Categorías de Desarrollo		
Infantil Mayor	Nacidos en 2009-2010	Nacidos en 2008-2009
Infantil Menor	Nacidos en 2011 o menores	Nacidos en 2010 o menores



Minivoleibol	Nacidos en 2012 o menores (mixto)	
--------------	-----------------------------------------	--

Las categorías estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.

3. Requisitos de Participación.

Deportistas:

Enviar en el formato Excel oficial la siguiente documentación que contenga una carpeta por cada uno de los(as) jugadores(as) al correo: voleibolcdmx@gmail.com

Los documentos deberán estar en formato PDF (ojo no fotos. Originales en PDF).

- Acta de nacimiento reciente.
- CURP (formato actual).
- Identificación oficial con fotografía vigente (credencial escolar, INE o pasaporte).
- 2 fotografía recientes tamaño infantil fondo blanco en formato JPG.
- Acreditar estar inscrito en el Sistema Nacional de Afiliación REDFMVB 2023 (copia en PDF de la solicitud o en su caso de la credencial). En el caso de no contar con este documento, deberá presentar máximo el día del cierre de inscripciones, la solicitud de registro de afiliación 2023 debidamente requisito en el formato oficial para tal efecto y con el pago de derechos de filiación por \$150.00 (Ciento cincuenta pesos M.N.). Este punto solo aplica, para los deportistas afiliados.
- Certificado médico reciente (no mayor a un mes).
- Carta responsiva firmada por el padre o tutor del menor de edad autorizando su participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.
- Estar incluido en la cédula de inscripción oficial emitida por el Comité Organizador.

Nota: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.



Entrenadores.

- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para votar vigente o pasaporte).
- CURP (formato actual).
- Deberá presentar comprobante de haber acreditado Curso de certificación, congreso o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afines, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal (acreditado entre el año 2022 o 2023) en los términos requeridos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Deberán presentar su credencial que lo acredite como entrenador de haber aprobado 1 seminario y el Nivel 2 de acuerdo al Programa Integral de Capacitación de la FMVB y acreditar estar inscrito en el Sistema Nacional de Afiliación REDFMVB 2023. (Solo aplica a entrenadores afiliados).
- Cumplir con los niveles de certificación de cada una de las Asociaciones Deportivas Nacionales que así lo demanden para la etapa estatal y/o ser Licenciado en Entrenamiento Deportivo, Educación Física o carreras afines, lo cual quedará verificado presentando la Cédula Profesional.
- Fotografía tamaño infantil en formato JPG.

Equipos.

- Para Voleibol cada equipo podrá conformarse con un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 10. Para Voleibol de Playa cada equipo deberá ser de 2 jugadores.
- Presentar original y copia de la cédula de inscripción debidamente requisitada con sello y firmas de los deportistas, cuerpo técnico y autoridades deportivas de la Alcaldía.
- Deberán presentarse a los juegos, uniformados conforme al reglamento de la FMVB.
- Los equipos que no hayan participado en el proceso interno de alguna Alcaldía, podrán inscribirse directamente ante la AVBDF y participar en el evento, teniendo derecho a representar si fuera el caso a la Ciudad de México en los procesos rumbo a los Nacionales CONADE 2023. Debiendo realizar el proceso individual de los jugadores.

Alcaldías.

- Presentar Convocatoria de la Etapa Selectiva de la Alcaldía.
- Presentar Memoria Técnica de la etapa Selectiva de la Alcaldía, conforme a la Convocatoria General.
- Presentar estadística de participación.



- Si no se llevó a cabo la Etapa Selectiva de la Alcaldía se tendrá que informar mediante oficio firmado por el titular de Actividades Deportivas de la Alcaldía.
- Presentar original y copia de la cédula de inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023, por modalidad, categoría y rama, en los formatos oficiales, debidamente selladas y firmadas por el responsable de Actividades Deportivas de la Alcaldía.

Nota: La Alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no le serán consideradas las medallas obtenidas en la Memoria oficial de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

4. Inscripciones.

Cada Alcaldía mediante su responsable podrá registrar más de 1 equipo por categoría y rama, indicando mediante oficio el equipo que será su representativo. En el entendido que solo ese equipo podrá dar medallas de acuerdo al lugar que ocupe. Este oficio deberá ser signado por el director de deportes de la misma. Con un costo de inscripción por equipo de \$1,000.00 en Voleibol y \$500.00 en Voleibol de Playa pagados a la cuenta BBVA 4152 3134 9753 8178 a nombre de REFUGIO VILLA INFANTE. Secretaria General de la Asociación y entregar su comprobante del depósito al momento de su inscripción.

Deberán realizarse el miércoles 8 de febrero de 2023 de 16:00 a 20:00 hrs. En la sala 1 del complejo Olímpico México 68, de la alcaldía Benito Juárez. Ubicado en Av. Rio Churubusco esq. Av. División del Norte, Col. General Anaya C.P. 03340 ante los representantes de la Asociación de Voleibol de la Ciudad de México. (AVBDF).

5. Sistema de Competencia.

Será de acuerdo al número de participantes y la disponibilidad de las instalaciones.

6. Árbitros.

Actuarán como árbitros de este torneo la Comisión de Árbitros de la AVBDF.

7. Junta Previa.

Se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2023 a las 17:00 hrs. En las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México.



8. Premiación.

Se premiará a los 3 primeros lugares de cada categoría y rama. La Asociación de Voleibol del D.F. en Coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México buscando el desarrollo de nuestro deporte convocan a varias categorías de desarrollo. Categorías en las cuales las medallas obtenidas también serán contabilizadas en el Cuadro General de Medallas

9. Criterios para Conformar la Preselección Estatal.

El equipo que obtenga el primer lugar en cada categoría y rama tendrá el derecho de ser la base de la preselección estatal.

El entrenador del equipo campeón junto con el vicepresidente de categorías juveniles de la AVBDF seleccionarán a los jugadores que consideren pertinentes de los equipos restantes para formar una preselección de 15 jugadores mínimo.

10. Medidas Sanitarias.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:

A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

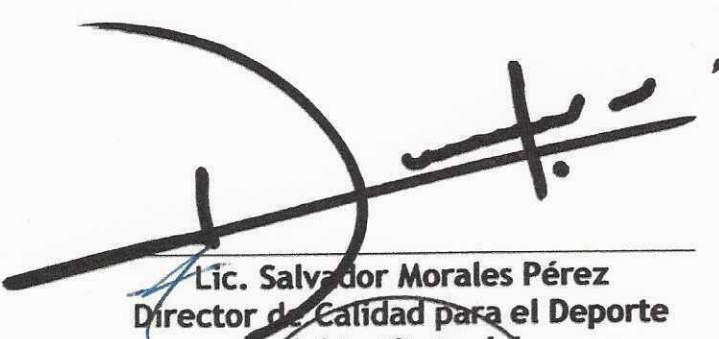
- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
 - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación;
 - b. Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
 - c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados.
 - d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
 - e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
 - f. Personas que decidieron no vacunarse.



11. Transitorios.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador en la junta previa.

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.



Lic. Salvador Morales Pérez
Director de Calidad para el Deporte
del Instituto del
Deporte de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO
DEL DEPORTE



I.Q. Carlos Enrique Novoa Ortega
Presidente de la Asociación de
Voleibol del Distrito Federal A.C.



Voleibol(CDMX)